

J. ARON COMPANY CIF 133092284 Domicilio social: Goldman Sachs International, Plumtree Court, 25 Shoe Lane,

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 500,05 €

Nº Factura: J5630697381 emitida el 15 de mayo de 2016

Periodo de consumo: 14 de marzo de 2016 a 13 de mayo de 2016

Fecha de cargo: 18 de mayo de 2016

Referencia del contrato de suministro: 2767590219713

Remite: J. ARON COMPANY Apartado de Correos XXXXX London EC4A 4AU (ESTADOS UNIDOS)

Zacarías Lagos Zavala

Calle de Gascueña

26315 Castroviejo

RESUMEN

17.71 € Por potencia contratada 374,45 € Por energía consumida 20,05 € Impuesto electricidad 1,06€ Alquiler equipos medida y control 21% s/412,21 € IVA 86,56€ 21% s/1,06 € 0,22€

500,05€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (14 de marzo de 2016)	76653 kWh
Lectura actual: real (13 de mayo de 2016)	78209 kWh
Consumo en el periodo	1556 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Zacarías Lagos Zavala

NIF: 31767520N

Dirección de suministro: Calle de Gascueña 26315 Castroviejo

Dirección fiscal: Calle de Gascueña 26315 Castroviejo TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 483749602 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 2,52 kW

Referencia del contrato de suministro (J. ARON COMPANY): 2767590219713 Referencia del contrato de acceso (ADURIZ DISTRIBUCION SL): 967528403312

Fecha final contrato: 13 de mayo de 2016 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 15 de mayo de 2016

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES1867941519357699IZZK

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: De Lage Landen International B.V., Sucursal en España IBAN: ES14573906155452885***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E22349720312841922166942254 Atención al cliente (J. ARON COMPANY): Reclamaciones (J. ARON COMPANY): ; ; fax: Averías y Urgencias (ADURIZ DISTRIBUCION SL): 095

Puntos de atención cercanos: Goldman Sachs International, Plumtree Court, 25 Shoe Lane London EC4A 4AU (ESTADOS UNIDOS) Extranjero

Portal de medidas https://portalconsumidores.aduriz.es/authentication/login

Dirección postal reclamaciones (J. ARON COMPANY):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – London EC4A 4AU (ESTADOS UNIDOS)

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más

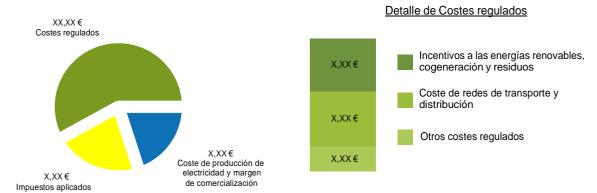
Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.







El destino del importe de su factura, 500,05 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,52 kW x 60 días x 0,107821 €/kW día 16,30 €

Comercialización

2,52 kW x 60 días x 0,009301 €/kW día 1,41 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

1556 kWh x 0,110061 €/kWh 171,25 €

Coste energía

1556 kWh x 0,130591 €/kWh 203,20 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/392,16 € 20,05 € Subtotal 412,21 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

oo dias X 0,017703 e/dia	1,06 €
Subtotal otros conceptos	1,06 €
IMPORTE TOTAL	413,27€
Impuesto de aplicación	
IVA	
21% s/412,21 €	86,56€
21% s/1,06 €	0,22€

TOTAL IMPORTE FACTURA 500,05 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

4 00 0

- J. ARON COMPANY se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en .
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €